



BELLO QUARTO, VEINTE  
TRES AÑOS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUINZE.

Impetran a Gerardo de Quiroga granca de San Agustín Paracuy  
Pedro; Republica de la Ciudad de Lima a permitir que los indios  
concedores de dicho oficio para el remedio de la ve senda ex  
zcos = Vtas y mds hanmendado oido; lo comencio al  
Zarza Rex, paraguon In forma de la gran, y traiga a casa  
para el oficio =

Joseph de  
Alcalá de Haza

Ante mí  
Juan de la Cruz

